

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320210002000 (Sucesión.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Tener en cuenta para los fines legales pertinentes, la aceptación del cargo realizada por la Dra. ALIA MESES CUBIDES, como curadora ad litem de la señora IMELDA BUITRAGO. **Por secretaría** y, a través del correo electrónico aliameneses@hotmail.com, remítase el expediente debidamente escaneado a la curadora ad-litem anteriormente mencionada.

Por otra parte, se requiere a los interesados para que den cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1° del auto proferido el 6 de septiembre de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, se ordena **oficiar** a la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, para que informe a este despacho en donde se encuentra registrado el nacimiento de la señora **IMELDA BUITRAGO**, de quien, por información suministrada a este estrado judicial, se sabe que nació en la ciudad de Bogotá, **el día 29 de mayo de 1952 y se identifica con la C.C. No. 41.553.837 de Bogotá. Por secretaría ofíciase de conformidad remitiendo el mismo por el medio más expedito y eficaz.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0163

HOY: 01 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA